

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuitos de toda la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas. Los accionistas que no puedan acudir podrán hacerse representar por otro accionista o por sus representantes legales, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada, 12 de mayo de 2004.—El Secretario, D. Juan José Arce Aparicio.—20.978.

## UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con la intervención del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 7 de junio del 2004, en primera convocatoria, y al siguiente día, 8 de junio del 2004, en segunda, ambas a las doce (12) horas, y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados y el informe de los Auditores de Cuentas, todos referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos sociales relativa al ejercicio 2003.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos anteriores, incluso sobre el Depósito de Cuentas 2003.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Carballo, 28 de abril de 2004.—El Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: José Manuel Tojeiro Peleteiro.—20.282.

## VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

El Consejo de Administración del Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Salón Alameda Palace, sito en Valencia, calle Arquitecto Mora, número 2, el día 6 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 2004, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del Día

Puntos del Orden del Día propuestos por el Consejo de Administración:

Primer punto.—Propuesta de modificación del artículo 14; artículo 15; y artículo 17 de los Estatutos Sociales del Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva.

Texto de la modificación estatutaria propuesta:

«Artículo 14.

El Organismo de Administración es el Consejo de Administración, integrado por un mínimo de 7 y un máximo de 20 miembros.

Artículo 15.

1. Para ser miembro del Consejo se precisará ser accionista. No podrán ser miembros quienes

se hallen incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las determinadas por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y demás disposiciones legales vigentes.

2. Los miembros del Consejo serán nombrados por la Junta General por plazo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, por igual plazo.

3. El cargo de consejero será retribuido mediante dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y gastos de representación. En el supuesto de delegación permanente de facultades, el Consejero que las ejerza percibirá una asignación fija mensual en concepto de sueldo.

### Artículo 17.

1. El Consejo elegirá en su seno Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, actuando cada uno de ellos por ausencia o imposibilidad de aquel a quien sustituya.

2. El Consejo nombrará un Secretario y un Vicesecretario, que lo sustituirá en caso de ausencia e imposibilidad. El Secretario y Vicesecretario podrán ser o no miembros del Consejo, pero deberán ser accionistas.»

Segundo punto.—Fijar el número de miembros del Consejo de Administración en veinte consejeros, de conformidad con la nueva redacción del artículo 14 en caso de su aprobación.

Tercer punto.—Puesta a disposición y/o dimisión del cargo de consejero de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto punto.—Nombramiento de nuevos consejeros de conformidad con los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales en su nueva redacción, y de acuerdo con el acuerdo adoptado en el seno de esta Junta en el punto segundo del Orden del Día; o en su caso de conformidad con la anterior redacción no modificada de los artículos citados de los Estatutos Sociales, según el número de consejeros actualmente establecido.

Puntos del Orden del Día incluidos a solicitud de los accionistas don Francisco Roig Alfonso y otros que en conjunto representan más del cinco por ciento (5%) del capital social, mediante requerimiento notarial realizado al Consejo de Administración en fecha 10 de marzo de 2004:

Quinto punto.—Ratificación en la Junta General del nombramiento de Corporación M2, Sociedad Anónima como Consejero para cubrir la vacante producida en el seno del Consejo de Administración por el cese por renuncia del consejero Don José López Lluch, en virtud del ejercicio del derecho de representación proporcional del artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas notificado al Consejo de Administración.

Sexto punto.—Subsidiariamente, y para el caso de que no se adopte el anterior punto, elección por el sistema proporcional del artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de Corporación M2, Sociedad Anónima como Consejero para cubrir la vacante producida en el seno del Consejo de Administración por el cese por renuncia del Consejero Don José López Lluch, en virtud del ejercicio del derecho de representación proporcional notificado al Consejo de Administración.

Séptimo punto.—Dación de cuentas por parte del Consejo de Administración, y, en su caso, aprobación de los estados financieros intermedios cerrados a 31 de Diciembre de 2003 a los que se refiere el artículo 20 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de Julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas; con inclusión, en todo caso, de un informe en el que consten las transacciones de la sociedad con sus administradores, directivos y accionistas significativos, y, en concreto, con el accionista Don Antonio Bonet Arzo en su propio nombre o a través de sus familiares, sociedad o sociedades controladas por los mismos y en relación con la entidad «Club Deportivo Castellón, Sociedad Anónima Deportiva» de la que dicho grupo es socio mayoritario, de conformidad con el mismo precepto legal.

Octavo punto.—Dación de cuentas por parte del Consejo de Administración de la comunicación remitida al Consejo Superior de Deportes en los diez días siguientes al Informe de auditoría informando las modificaciones que las salvedades contenidas, en el informe de auditoría habrían determinado en la información anual, de conformidad con lo obligado por el último párrafo del número 4 del artículo 20 de la ley de Sociedades Anónimas Deportivas; así como del Informe especial recabado a los auditores en el informe semestral, sobre si han sido corregidas dichas salvedades: o si persisten las causas y su repercusión, de conformidad con lo obligado en el número 5 del referido artículo.

Noveno punto.—Dación de cuentas por parte del Consejo de Administración del estado de ejecución a fecha de la Junta General del presupuesto para el ejercicio social 2003/2004 aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2003.

Décimo punto.—Dación de cuentas por parte del Consejo de Administración de la sindicación de acciones efectuada por algunos de sus miembros junto con accionistas de la entidad en Febrero de 2004, ofreciendo a la Junta General por parte de los mismos información exhaustiva de dicha sindicación y, en concreto, la relativa a los socios suscribientes de la misma, las acciones sindicadas, el plazo de duración del acuerdo y las cláusulas penales que, en su caso, se hayan convenido.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello con el alcance previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Obran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de las oficinas de la Sociedad, calle Antigua Senda de Senent, número 11, planta novena, el informe del Consejo de Administración en relación a las modificaciones estatutarias propuestas en el punto primero del orden del día de los propuestos por el Consejo de Administración, pudiendo solicitar los accionistas el envío gratuito de dicha documentación.

Valencia, 12 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Beatriz Delgado Izquierdo.—21.724.

## VALLMONT, S.A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 28 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, calle Paris, n.º 179-181, 2.º, 2.ª de Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en su caso, sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Se recuerda a los señores accionistas que al amparo del artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar la documentación correspondiente a todos los asuntos del Orden del día, o pedir su remisión gratuita.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—Un Administrador, Alejandro Miralta Gonçalves de Faria.—20.944.

## VELEIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de

la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Principe de Vergara, 131-3º, el día 21 de junio de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas)

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Guillermo Pérez Román.—21.739.

**VIAJES GREDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de los administradores se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Pio XII, número 14, de Talavera de la Reina (Toledo), el día 7 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada y consiguiente aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Segundo.—Determinación del nuevo nombre de la Sociedad transformada.

Tercero.—Propuesta de adjudicación de participaciones de la Sociedad transformada.

Cuarto.—Aprobación de los nuevos estatutos sociales que habrán de regir en la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Cese y nombramiento de administradores.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina (Toledo), 12 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Pedro Moraleda Solana.—20.955.

**VICENTE GANDIA PLA, S. A.**

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Vicente Gandia Pla, Sociedad Anónima» mediante la presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Chiva (Valencia), carretera VV-6111, de Cheste a Godelleta, punto kilométrico 1,030, el día 14 de junio de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de junio de 2004 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Censura de la gestión social relativa al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Resolver a cerca de la aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir del día de la presente convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva (Valencia) a, 7 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Gandia Perales.—20.546.

**WOLYSEN INVERSIONES S.I.C.A.V., S. A.**

*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—20.967.

**XEROX DE FINANCIACIÓN SAU EFC**

**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2004 acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad así como aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Empresas del Grupo y asociadas ....	6.318.715
Total Activo .....	6.318.715